

08

LA VULNERABILIDAD

SOCIAL Y SU IMPACTO DESDE EL PATRÓN DE 89200DESARROLLO CONTEMPORÁNEO

SOCIAL VULNERABILITY AND ITS IMPACT FROM THE CONTEMPORARY DEVELOPMENT PATTERN

Javier Moreno-Tapia¹

E-mail: javier_moreno@uaeh.edu.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4029-5440>

¹ Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Moreno-Tapia, J. (2024). La vulnerabilidad social y su impacto desde el patrón de desarrollo contemporáneo. *Revista Transdisciplinaria de Estudios Sociales y Tecnológicos*, 4(2), 67-73.

Fecha de presentación: enero, 2024

Fecha de aceptación: marzo, 2024

Fecha de publicación: mayo, 2024

RESUMEN

La vulnerabilidad social ha sido abordada desde diferentes posturas y definida a partir de múltiples elementos lo cual matiza la complejidad de su objeto sobre todo por las áreas del conocimiento y posturas epistemológicas que confluyen en su análisis. El objetivo del artículo es analizar la problemática de la vulnerabilidad social y su impacto desde el patrón de desarrollo contemporáneo. La metodología utilizada se basa en el análisis crítico de una extensa y diversa revisión bibliográfica sobre el objeto del estudio. Las principales categorías abordadas fueron: vulnerabilidad social, riesgo, resiliencia, bienestar, entre otras. Las conclusiones apuntan a que aunque existe un gradual interés en proponer investigaciones sobre vulnerabilidad social, en éstos no se percibe un consenso general sobre el tema y por ende son frecuentes los cuestionamientos a determinadas posturas. A partir de ello se contribuye con algunas reflexiones desde el campo teórico y metodológico, tomando en consideración los principales elementos identificados sobre la vulnerabilidad social y sus implicaciones. Es así que se propone considerar a la vulnerabilidad social como resultado de los impactos provocados por el patrón de desarrollo vigente, pero a su vez como la incapacidad de enfrentarlos por parte de los grupos más débiles de la sociedad.

Palabras clave:

Vulnerabilidad social, riesgo, resiliencia, bienestar.

ABSTRACT

Social vulnerability has been approached from different positions and defined from multiple elements, which qualifies the complexity of its object, especially due to the areas of knowledge and epistemological positions that come together in its analysis. The objective of the article is to analyze the problem of social vulnerability and its impact from the contemporary development pattern. The methodology used is based on the critical analysis of an extensive and diverse bibliographic review on the object of the study. The main categories addressed were: social vulnerability, risk, resilience, well-being, among others. The conclusions indicate that although there is a gradual interest in proposing research on social vulnerability, there is no general consensus on the topic and therefore questions about certain positions are frequent. From this, some reflections are contributed from the theoretical and methodological field, taking into consideration the main elements identified on social vulnerability and its implications. Thus, it is proposed to consider social vulnerability as a result of the impacts caused by the current development pattern, but at the same time as the inability to confront them on the part of the weakest groups in society.

Keywords:

Social vulnerability, risk, resilience, well-being.

INTRODUCCIÓN

La vulnerabilidad en América Latina representa un tema que adquiere cada vez mayor trascendencia y en función de ello se han dedicado algunos estudios que así lo demuestran. Su conceptualización irrumpió en la década del 70 del pasado siglo para remarcar aquellas situaciones en las que tenían un gran peso los embates de la naturaleza.

En la década de los 80 adquiere un enfoque social en el que se reconoce a los eventos naturales como grandes causantes de desastres pero se concentra más en el análisis de *“las estructuras y procesos socioeconómicos de desigualdad y pobreza como causantes de la vulnerabilidad”* (Pérez, 2000, p.2). Al introducirse esta concepción permitirá no sólo estudiar el efecto de los desastres naturales en la población, se podrá además comprender cómo las estructuras sociales han ubicado a determinados sectores de la población en situaciones de vulnerabilidad.

La definición aportada por el Council for International Organizations of Medical Sciences (2002), ha sido ampliamente aceptada. En ella se considera a las personas vulnerables como *“aquellas que son relativamente (o absolutamente) incapaces de proteger sus propios intereses, posiblemente porque tengan insuficiente poder, inteligencia, educación, recursos, fuerza u otros atributos necesarios para proteger los intereses propios”* (p. 48). Por su parte Schroeder & Gefenas (2009), afirman que *“ser vulnerable significa enfrentar una probabilidad significativa de sufrir un mal identificable, a la vez que carecer sustancialmente de la habilidad y/o los medios para protegerse a sí mismo”*. (p. 117)

El modelo de desarrollo en los países de América Latina ha provocado en las personas de clase baja y media que su exposición a situaciones de riesgo sea cada vez más elevada e inestable. Con el logro de la independencia en la región y la consolidación del capitalismo subdesarrollado algunos males sociales se agudizaron mucho más y la distribución desigual de los ingresos trajo consigo mayores disparidades. En ese contexto se añade la vulnerabilidad social, característica del sistema capitalista en el que las leyes económicas de libre mercado han remarcado las situaciones de riesgo e incertidumbre en las personas y grupos en situaciones de desventaja social.

Según Belén Liedo (2021), *“la vulnerabilidad se produce en una encrucijada determinada entre la persona y el entorno. Las condiciones de la vulnerabilidad no son, entonces, algo «natural», sino que siempre aparecen en un determinado contexto del que no deben ser aisladas a la hora de analizarlas y abordarlas. Las desigualdades estructurales dan lugar a situaciones en las que las personas son más propensas a sufrir determinados daños”*. (p.247)

Aunque la vulnerabilidad social se asocia usualmente como consecuencia de los modelos de desarrollo imperantes, también evidencia las limitaciones de las personas más débiles para poder superar ese estado de susceptibilidad ante cualquier situación crítica. No siempre la vulnerabilidad es atribuible a elementos propios de la pobreza, es también consecuencia de características personales asociadas, en gran medida, a la falta de seguridad .

Sobre la vulnerabilidad social se considera que en algunas personas influyen en mayor medida determinadas situaciones de vulnerabilidad que en otras, pero en todos los casos se asocia a desigualdades estructurales. Siendo así, Young (2010), afirma que la vulnerabilidad social puede entenderse como una exacerbación de la común vulnerabilidad ontológica de todos los seres humanos, agravada por circunstancias determinadas. Esta idea de vulnerabilidad social permite poner el foco en el origen contingente de ciertas vulnerabilidades, de manera que es más útil para revisar y modificar estructuras sociales.

DESARROLLO

El carácter sistémico de la definición de “vulnerabilidad” posee una complejidad no despreciable. El gran número de acepciones y su aplicación en diferentes contextos le confieren al término una relevancia en los estudios fundamental en las investigaciones sociales fundamentalmente. Esta diversidad de interpretaciones incide en dos perspectivas esenciales: por un lado la que se asocia a rasgos humanos abordados desde los estudios antropológicos y por otro, aquella que se refiere al daño en la relación protección-cuidado y en menor medida a hacer valer los derechos individuales.

Por otra parte, la vulnerabilidad se vincula no sólo con las condiciones de las personas, además se relaciona con los ámbitos socioeconómicos, culturales y ambientales en el entorno de su vida, lo cual brinda una mejor comprensión del término. En ese sentido, al hacerse alusión a las poblaciones vulnerables se refiere a grupos de personas en condiciones de mayor susceptibilidad provocada por las condiciones del medio y las posibilidades en que viven.

En este trabajo se entiende que las variables sociodemográficas están incluidas en el concepto de vulnerabilidad social, ya que los grupos vulnerables son definidos en gran parte por sus características en este nivel. Esto se pone de manifiesto en una definición más precisa de vulnerabilidad social, aportada por Barrenechea et al. (2002), la cual es considerada como las condiciones (dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas) del grupo social, previas a la ocurrencia del evento catastrófico, en tanto la capacidad diferenciada de hacerle frente y recuperarse. Este conjunto es heterogéneo. Forman parte de él grupos que no cuentan con las mismas condiciones.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1999), se propuso una mejor comprensión del contexto latinoamericano hasta esa fecha y para ello tomó en consideración la experiencia europea y lo referido a la exclusión. No obstante, esta experiencia propició una serie de criterios contrarios debido a que la región latinoamericana muestra elevados índices de precariedad laboral. Unido a la dimensión del trabajo se suman otras que repercuten en el constante riesgo que rodea a los grupos vulnerables. El modelo neoliberal ha extendido prácticas culturales globales hegemónicas las cuales se han impuesto en la región sin distinción entre las personas. Lo que constituye un proceso de inclusión ha generado mayor desigualdad y con ella una tendencia a exacerbarse la vulnerabilidad social.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2002), ha propuesto lo que se conoce como “ecuación de vulnerabilidad” siendo una forma más concreta de exponer los elementos que se tienen en cuenta para medir la vulnerabilidad social. En este caso para Moser (1998), la vulnerabilidad sería la sumatoria de los riesgos, los mecanismos y recursos para enfrentarlos y la capacidad para adaptarse a ellos de forma activa, lo cual, implicaría importantes reestructuraciones internas. Algunos autores como Esping-Andersen (2002); y Beck (2008), han abordado el tema del riesgo a partir de determinadas características de la contemporaneidad vinculadas con los problemas de la protección y la inseguridad, los cuales han trascendido desde el ámbito personal hasta la sociedad en general y sustentados por cuestiones sociales, económicas, ambientales, políticas, religiosas, éticas, de irrespeto a los derechos humanos y la igualdad entre las personas.

Por su parte, existe coincidencia en plantear que el riesgo social se define por abarcar todo cuanto incide en la vulnerabilidad social y, por lo general, se vincula con cuestiones históricas, políticas, económicas, culturales y religiosas. En la literatura se resalta el papel de los activos tanto tangibles como intangibles los cuales posibilitan una estabilidad y/o mejoría de la calidad de vida de las personas para enfrentar circunstancias de vulnerabilidad (Kaztman, 2000). Este autor señala que los activos se ubican en tres niveles: en las personas, de manera física o espiritual; en las leyes, normas, disposiciones y tradiciones y en las redes sociales que delimitan los grupos e instituciones a las que se pertenece.

Al respecto, Egea et al. (2008), destacan que *“el fortalecimiento del tejido social y comunitario puede cumplir un papel de gran transcendencia para enfrentar situaciones de riesgo”*. Aunque teóricamente existe comprensión de este enfoque, no sucede de igual manera con la metodología para implementarlo dada la complejidad del reto que impone la vulnerabilidad social, y en ese caso han existido momentos para llamar la atención, es así que

se advierten las primeras alertas desde el año 2001 en las conclusiones del Seminario Internacional sobre las Diferentes Expresiones de la Vulnerabilidad Social en América Latina y el Caribe. En ese momento se aludió a la necesidad de apoyarse en técnicas cuantitativas y cualitativas, proponer indicadores con el objetivo de diagnosticar y monitorear la situación y lograr algún vínculo que permita identificar cómo son usados los activos y las oportunidades/dificultades que éstos propician.

La definición de vulnerabilidad brindada por Wisner et al. (2004), refieren que son las “características de una persona o grupo y su situación, que influyen en su capacidad de anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza”. Esta definición es clave para el desarrollo de este trabajo, en ella se establece una diferencia entre la amenaza y la vulnerabilidad, ubicándose esta última en el ámbito social. Al respecto Pelling (2003), afirma que la relación entre la amenaza y la vulnerabilidad permite prever situaciones críticas, sobre todo su perdurabilidad en el tiempo.

Los enfoques teórico-metodológicos esbozados hasta la fecha se concentran en proponer la identificación y la medición de la vulnerabilidad para aquellas personas en esa situación. Para ello según Cutter (1996), establecen como elementos prioritarios *“la intensidad del peligro al cual determinados grupos están expuestos y su relación con las condiciones materiales objetivas de los individuos/hogares”*. Wisner et al. (2004), afirman que para poder determinar los marcos teóricos y metodológicos de forma más adecuada y precisa se debe realizar una identificación de las personas en situaciones de vulnerabilidad y la intensidad de ésta, y con ese objetivo resulta fundamental determinar los peligros que sostienen dicho estado.

Autores como Alwang et al. (2001), realizan una distinción entre “vulnerabilidad a...”, y “vulnerabilidad ante...”. En primer caso se refiere a “situaciones sociales que resultan de procesos de pérdida” y en el segundo a *“amenazas y situaciones de estrés que cambian las condiciones de la unidad de análisis en un tiempo específico”*. (p. 3)

Dentro de las propuestas metodológicas más relevantes en este tema destaca la hecha por Amartya Sen (1981), a través de lo que se conoce como teoría de los derechos de acceso para determinar la vulnerabilidad social y con ello intentar explicar cómo los grupos sociales acceden de manera diferenciada a los recursos. Este marco conceptual ha aportado el empleo de algunos métodos que facilitan la comprensión y medición de la capacidad que poseen algunas personas para enfrentar situaciones difíciles. En la actualidad se aborda en mayor medida la búsqueda de las causas de la vulnerabilidad y el impacto que provoca.

Por su parte, la investigación aplicada propicia que los análisis sobre el bienestar se asocien con las

vulnerabilidades ante posibles eventos ambientales. En ese caso se han extrapolado las causas derivadas de cuestiones ecológicas, climáticas, entre otros, para ofrecer una explicación desde la relación ambiente - sociedad. A partir de este análisis el concepto de resiliencia se introduce, al decir de Folke (2006), por referirse a una *“forma positiva de adaptación, en la cual es la capacidad de un sistema de absorber perturbaciones y reorganizarse, al tiempo que retiene esencialmente la misma función, estructura, identidad y retroalimentaciones”*. (p. 259)

En este sentido, existe una limitación conceptual significativa, los autores que proclaman esa corriente antes mencionada usualmente se apoyan desde la empiria y en modelos teóricos. En este punto se introducen los subsistemas sociales a los cuales se tiende a definir tomando como referente la corriente de pensamiento de la Escuela de Chicago sobre de ecología humana, en la cual las interacciones sociales se enmarcan a partir de la competencia, territorialidad y dominación (Berkes & Folke, 1998), a partir de las concepciones de derechos de acceso de Adger & Kelly (1999), o las de medios de vida y capital social aportadas por Adger (2003). La principal limitación de estas posturas es que no consideran otras escuelas tradicionales de pensamiento como Cohen (1968); y Bennet (1976), en las cuales se propone la comprensión de la sociedad como la ecología cultural.

Unido a la enunciada limitación conceptual destacan dos características de la resiliencia como enfoque que se deben señalar. En primer lugar, existe la intención de que se vinculen ambiente y sociedad si de resiliencia se habla, sin embargo, la realidad es que ambos subsistemas funcionan por separado y algunas funciones de éstos significan incongruencias entre uno y otro. Un sistema que logra recuperarse de las crisis y es capaz de volver a la normalidad se vincula a la definición de resiliencia. La introducción de la resiliencia como concepto permite apreciar a las sociedades como organismos funcionales los cuales reaccionan ante cualquier situación externa y en este caso no sólo las de tipo ambiental, además se consideran las políticas y económicas (Nelson et al., 2007).

Sin embargo, se coincide con Fox (1994), al plantear que la resiliencia no necesariamente debe ser tomada como un estado deseable, puesto que las cuestiones éticas y reguladoras tienden a ser sensibles en algunos de sus aspectos, dígase que se vulneran con mucha facilidad, en gran medida, dado sus niveles de flexibilidad, ajustes y renovación Este análisis permite comprender que las cuestiones éticas, morales y políticas que evalúan a los impactos de la vulnerabilidad social no se pueden incorporar en la idea de resiliencia. De esta manera, las nociones antes mencionadas y la de sistemas socioecológicos acoplados deben incorporar cuestiones normativas para superar la concepción de que las crisis se deben fundamentalmente a situaciones externas. Este criterio limita la

validez de ambas nociones y sus efectos repercuten directamente en la comprensión de la vulnerabilidad social.

En ese sentido, Ruiz (2012), plantea la necesidad de aportar una definición desde el ámbito normativo que sea *“capaz de definir el bien humano fundamental que califica la jerarquización de las necesidades humanas”* (p. 5). La vulnerabilidad, como se ha expresado antes, mantiene una estrecha relación con el bienestar normativo. La idea del bienestar encierra una elevada complejidad al igual que la de vulnerabilidad, dado que confluyen en ellas diversos campos del saber como la economía, la medicina, la psicología, entre otros. En la actualidad los principales debates sobre el significado del bienestar se concentran en la universalidad o flexibilidad y relatividad de los indicadores para medirlo.

Esta idea se expresa en lo que cada persona decide a partir de sus preferencias, lo que significa un estado de bienestar o si se establecen requisitos para determinarlo en igualdad para todas las personas. De manera general, esto implica que se definen así las condiciones necesarias para que un grupo o la sociedad establezca su patrón de lo que consideran como bienestar o en caso contrario, lo que afecta el logro de éste. Las teorías del bienestar objetivo, sustentadas por varios autores como Max-Neef et al. (1989); Doyal & Gough (1991); Nussbaum (2000); y Gough (2007), se fundamentan en la existencia de un conjunto de necesidades universales fundamentales para que las personas tengan una vida digna.

Los estándares sociales para valorar las condiciones de vida que avalan el bienestar o no de las personas son diversos de acuerdo con el contexto histórico-social. En este punto lo más importante será identificar las condiciones a cumplir por los que deben satisfacerlas de manera que se haga efectiva en función de pudiera ser un estándar normativo y a partir de éste tener referentes para realizar una evaluación del bienestar y los niveles de vulnerabilidad que puedan atravesar los individuos, familias, grupos sociales. Estos elementos permitirán tener una visión de la vulnerabilidad como aquella condición que provoca afectaciones de mayor envergadura en el plano individual y colectivo.

Al analizar los diferentes enfoques a partir de los argumentos presentados, es fundamental asumir una posición crítica sobre los elementos que sustentan las formas más comunes de entender y medir la vulnerabilidad social constatándose que la noción de resiliencia tiene un efecto limitante en la forma como se entiende la vulnerabilidad social, y le resta formalmente un contenido ético a las secuelas de las personas en desventajas. Por otra parte, la resiliencia difícilmente representará un objetivo válido de desarrollo social, a menos que incorpore un contenido normativo específico. Sin dudas, las capacidades individuales y colectivas para mitigar las amenazas y responder

rápidamente a un evento estructural o coyuntural no son de manera alguna suficientes para comprender, definir y medir la vulnerabilidad económica.

CONCLUSIONES

En este artículo se ha argumentado la necesidad de comprender a la vulnerabilidad social desde la complejidad que su definición contiene. A partir de los argumentos presentados se hace necesario asumir una posición crítica sobre la comprensión de la vulnerabilidad social y los elementos que se consideran para su medición. En particular, las posibilidades que ofrece una propuesta normativa que contenga las condiciones necesarias para que los individuos o grupos tengan la capacidad de enfrentar algún daño severo ante determinada situación de riesgo. De esta manera se favorecerá la comprensión de la vulnerabilidad como un problema derivado del propio desarrollo social y las posibilidades que a partir de ello se propician para la gestión de riesgo.

El enfoque de la vulnerabilidad social posibilita investigar sobre las personas y los grupos en desventaja unido a la realización de propuestas para alcanzar las condiciones necesarias para el logro del bienestar social en un contexto determinado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adger, N. (2003). Social capital, collective action, and adaptation to climate change. *Economic Geography*, 79(4), 387–404.
- Adger, N., & Kelly, M. (1999). Social vulnerability to climate change and the architecture of entitlements. *Mitigation and Adaptation Strategies for Global Change*, 4, 253–266.
- Alwang, J., Siegel, P., & Jorgensen, S. (2001). *Vulnerability: a view from different disciplines*. Social Protection Discussion Paper Series. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/636921468765021121/pdf/multi0page.pdf>
- Barrenechea, J., González, C., & Ríos, D. (2002). Revisión del concepto de vulnerabilidad social. Pirna.
- Beck, U. (2008). *La sociedad del riesgo mundial: en busca de la seguridad perdida*. Paidós.
- Bennet, J. (1976). *The ecological transition: cultural anthropology and human adaptation*. Pergamon Press.
- Berkes, F., & Folke, C. (1998). Linking social and ecological systems for resilience and sustainability. En, F. Berkes y C. Folke (eds.), *Linking social and ecological systems: management and practices and social mechanisms*. (pp. 1–25). Cambridge University Press.
- Cohen, Y. (1968). Man in adaptation. The cultural present. Aldine.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1999). Panorama social de América Latina 1998. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1255-panorama-social-america-latina-1998>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2002). Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b50adc4d-3f77-4f20-98ee-9cc4db9161b3/content>

Council for International Organizations of Medical Sciences. (2002). International Ethical Guidelines for Biomedical Research Involving Human Subjects. https://cioms.ch/wpcontent/uploads/2016/08/International_Ethical_Guidelines_for_Biomedical_Research_Involving_Human_Subjects.pdf

Cutter, S. (1996). Vulnerability to environmental hazards. *Progress in Human Geography*, 20(4), 529–539. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/030913259602000407>

Doyal, L., & Gough, I. (1991). *A Theory of Human Need*, Macmillan.

Egea, C., Nieto, J., Domínguez, J., & Rego, R. (2008). Zonas desfavorecidas potencialmente vulnerables y respuesta vecinal. <https://www.yumpu.com/es/document/view/16345962/zonas-desfavorecidas-potencialmente-vulnerables-y-respuesta->

Esping-Andersen, G. (2002). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Ariel Editores.

Folke, C. (2006). Resilience: the emergence of a perspective for social–ecological systems analyses. *Global environmental change*, 16, 253–267.

Fox, J. (1994). The difficult transition from clientelism to citizenship: lessons from Mexico. *World Politics*, 46(2), 151–184.

Gough, I. (2007). *El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas*, Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, Cuaderno de Trabajo No. 100, Centro de Investigación para la Paz.

Kaztman, R. (2000). Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social. CEPAL. https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/violencia_desplazamiento_y_pobreza/modulo1/unidad1/M1_U1_Complementaria CEPAL_Notas_sobre_la_medicion.pdf

Liedo, B. (2021). Vulnerabilidad. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 20, 242–257. DOI: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6074>

- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1989). *Human scale development: an Option for the Future*. Development Dialogue, Dag Hammarskjöld Foundation, Uppsala.
- Moser, C. (1998). The asset vulnerability framework: re-assessing urban poverty reduction strategies. *World Development*, vol. 26. Elsevier Science.
- Nelson, D., Adger, N., & Brown, K. (2007). Adaptation to Environmental Change: Contributions of a Resilience Framework. *Annual Review of Environmental Resources*, 32, 395–419.
- Nussbaum, M. (2000). *Women and human development. The capabilities approach*. Cambridge University Press.
- Pelling, M. (2003). The vulnerability of cities. Natural disasters and social resilience. Earthscan.
- Pérez, K. (2000). *Vulnerabilidad. Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Universidad del País Vasco.
- Ruiz, N. (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Revista Investigaciones geográficas*, 77.
- Schroeder, D., & Gefenas, E. (2009). Vulnerability: too vague and too broad? *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics: CQ: The International Journal of Healthcare Ethics Committees*, 18 (2), 113-121.
- Sen, A. (1981). *Poverty and famines: an essay on entitlement and deprivation*. Clarendon Press.
- Wisner, B., Blaikie, P., Cannon, T., & Davis, I. (2004). *At risk: natural hazards, people's vulnerability and disasters*. Routledge.
- Young, I. M. (2010). *Responsibility for justice*. : Oxford University Press.